

mejor funcionamiento del servicio además de las comprendidas en el pliego de condiciones

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 28 de enero de 1982.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.—1.105-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización de la calle San Ignacio.*

Por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1982, se ha procedido a la adjudicación de las obras de urbanización de la calle San Ignacio, a la Empresa «José Souto», a través del procedimiento de concurso público, lo cual se publica para general conocimiento tal y como preceptúa el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Sestao, 3 de febrero de 1982.—El Alcalde, Santiago Llanos del Río.—1.044-A.

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

*Resolución del Departamento de Enseñanza por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de diversas obras de construcciones escolares.*

El Departamento de Enseñanza, cumplimentando los trámites del artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado, ha adjudicado directamente con carácter definitivo en las fechas que se señalan, por las cantidades que se indican y a las Empresas que se relacionan, las obras que se detallan seguidamente:

— 4 de diciembre de 1981, las obras de ampliación de cuatro unidades de EGB en Vilaseca la Pineda (Tarragona), a la Empresa «Construcciones García Riera, Sociedad Anónima», de Vilaseca (Tarragona), por el precio de once millones trescientas siete mil doscientas setenta y cuatro (11.307.274) pesetas.

— 17 de noviembre de 1981, las obras de ampliación de dos aulas de EGB y servicios en Mas de Barberans (Tarragona), a la Empresa «Franch, S. A.», de Roquetes (Tarragona), por el precio de cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil (5.845.000) pesetas.

— 2 de diciembre de 1981, ampliación de talleres en FP de Valls (Tarragona), a la Empresa «Compañía Vallense de Construcciones y Obras, S. A.», de Valls (Tarragona), por el precio de ocho millones doscientas veintitrés mil quinientas diez (8.223.510) pesetas.

— 14 de noviembre de 1981, reforma y ampliación en el Centro de EGB en Riudarenes (Gerona), a la Empresa «Capdeferro, Constructor, S. A.», de Gerona, por el precio de once millones novecientos noventa y una mil ochenta y tres (11.991.083) pesetas.

— 23 de diciembre de 1981, construcción de un Centro de ocho unidades de EGB en El Masnou (Barcelona), a la Empresa «Bosch Pascual, S. A.», de Barcelona, por el precio de cuarenta y cinco millones novecientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro (45.982.634) pesetas.

— 16 de diciembre de 1981, obras de RAM en el Centro de FP Guineueta, de Barcelona, a la Empresa «Arturo López Morales», de Barcelona, por el precio de seis millones quinientas noventa y siete mil novecientos sesenta (6.597.960) pesetas.

— 24 de diciembre de 1981, las obras de construcción en el CN «Virgen de la Montaña, de Esparraguera (Barcelona), a la Empresa «Martí Boladeras, Sociedad Anónima», de Esparraguera (Bar-

celona), por el precio de diecinueve millones novecientos ochenta mil ciento cuarenta y seis (19.980.146) pesetas.

— 16 de noviembre de 1981, las obras de ampliación de ocho aulas en el Centro de FP número 2 de Cornellá (Barcelona), a la Empresa «For, S. A.», de Barcelona, por el precio de nueve millones cuatrocientas cuarenta y nueve mil (9.449.000) pesetas.

Lo que se hace público a efectos previstos en el artículo 38 de dicha Ley de Contratos del Estado.

Barcelona, 11 de enero de 1982.—El Director general de Programación y Servicios Generales, J. M. Basáñez Villalunga.—882-E.

## CONSEJO REGIONAL DE ASTURIAS

*Resolución del Consejo Regional de Asturias por la que se hace pública la adjudicación de los trabajos de elaboración de la Cartografía precisa para el desarrollo del programa de planeamiento del Consejo Regional de Asturias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público, mediante el presente anuncio, que a sido adjudicado a la firma «Lem, S. A.», Compañía Española de Fotogrametría, el trabajo de elaboración de la cartografía precisa para el desarrollo del programa de planeamiento del Consejo Regional de Asturias, por un importe de diecinueve millones seiscientos cincuenta y siete mil ochenta y siete (19.657.187) pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 2 de diciembre de 1981.—El Presidente, Rafael Fernández Álvarez.—382-E.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas ALICANTE

Desconocido el paradero de Hans Reichel, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 358/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Renault 16», matrícula MZNK871, intervenido en fecha 7 de diciembre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 20 de enero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—1.539-E.

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Bernard Lucas, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Peu-

geot», matrícula 3772-RV-44, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal, el día 31 de marzo de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 65/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 1982.  
El Administrador.—1.547-E.

Por desconocerse el actual domicilio de N. D. Lempriere, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil matrícula HJF-905-N y marca «Renault 16», levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal, el día 17 de marzo de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 51/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 1982.  
El Administrador.—1.546-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Kirsten Brasand, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Opel Ascona», matrícula 1-PM-8815-79XII, levantada por la Guardia Civil, el día 28 de octubre de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 283/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 19 de enero de 1982.—El Administrador.—1.543-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Diendne Simone, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 212/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Volkswagen», matrícula BUA-443, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción del no precintado coche, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana,

en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia en recurso económico-administrativo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 19 de enero de 1982.  
El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—1.545-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Button J. Dem, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 181/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Volkswagen», matrícula 80-00-NS, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la normativa que obliga al precintado del coche y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia en recurso económico-administrativo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 19 de enero de 1982.  
El Administrador, Miguel Moncada Ripoll 1.544-E.

#### MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 23/82, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Taunus 1300 L», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario, Ben Hamindakem Ben Jema, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1984, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 18 de enero de 1982.—El Administrador.—1.572-E.

Se notifica a don Esteban Heriberto Bustamante Molina, propietario del automóvil «Peugeot 204», matrícula 24-MV-88, que esta Administración le ha impuesto las siguientes sanciones en el expediente de falta reglamentaria núm. 247/1981, que se incoada en esta Aduana: una de 30.000 pesetas, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo tercero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1984, y otra de 50.000 pesetas, por infracción al artículo 17 de la misma Ley, de la que será responsable solidario con don Gabriel Correa Vitale y don Héctor Patrio Gibert Zúñiga.

Dichas multas deberán ser ingresadas en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo, en el plazo antes señalado.

Motril, 19 de enero de 1982.—El Administrador.—1.571-E.

### Delegaciones Provinciales

#### MÁLAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 45.000 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 82 de entrada y 70.929 de Registro, constituido por don José París Aguilar y a disposición de Correos y Telecomunicaciones de Málaga, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 18 de enero de 1982.—El Delegado de Hacienda.—1.578-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

##### Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de los que dijeron llamarse Christian Frederic Bouel y Maite Llaguno, por la presente se les comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 15 de enero de 1982 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.258/81, de menor cuantía.

1.º Que son responsables en concepto de autores de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerles las siguientes multas: Christian Frederic Bouel, ciento treinta y cinco mil (135.000) pesetas; Maite Llaguno, ciento treinta y cinco mil (135.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notifica-

ción, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a los inculcados para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.422-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Oliver Bernard Alain Zumbrunn, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 15 de enero de 1982 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.261/81, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 8.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Setenta y ocho mil (78.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de enero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.423-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Alfredo Salgado da Silva, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 15 de enero de 1982 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.285/81, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Noventa y cuatro mil quinientas (94.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala

de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

**Requerimiento.**—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.424-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Achaoui Mustapha, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 15 de enero de 1982 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.293/81, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 8.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Setenta y cinco mil (75.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

**Requerimiento.**—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.425-E.

Desconociéndose el actual domicilio de los que dijeron llamarse Adán Patricio Raymond y Zea Micheline Regane, por la presente se les comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 15 de enero de 1982 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.313/81, de menor cuantía.

1.º Que son responsables en concepto de autores de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerles las siguientes multas: A Adán Patricio Raymond, veintisiete mil pesetas (27.000); a Zea Micheline Regane, veintisiete mil (27.000) pesetas.

2.º bis. Acordar quede a responder de las sanciones impuestas el vehículo intervenido, marca «Peugeot», matrícula número 923-DPW-75.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

**Requerimiento.**—Se requiere a los inculpa-dos para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º el Presidente.—1.426-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Uwe Dittmar, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 15 de enero de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.345/81, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Treinta y dos mil cuatrocientas (32.400) pesetas.

2.º bis. Acordar quede a responder de la sanción impuesta la motocicleta intervenida, marca «BMW», matrícula número BXX-114.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

**Requerimiento.**—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.427-E.

#### BARCELONA

##### Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Baali Larbif Fils de Bou Ali, cuyo último domicilio conocido

era en calle Tajo, 15, Blanes (Gerona), inculcado en el expediente número 133/82, instruido por aprehensión de tabaco y varios, mercancía valorada en 11.547 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.076-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alfonso Antón Moreno cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Travesera Gracia, 108, 3.º, 4.º, inculcado en el expediente número 60/82, instruido por aprehensión de prendas confeccionadas, mercancía valorada en 27.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 10 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.077-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado

#### MADRID

Habiendo sufrido extravío el Título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido a favor de don Fernando de la Torre de Diego en fecha 28 de febrero de 1963, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 8 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procede a la anu-

lación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—El Director, Antonio Gómez Galán.—1.177-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALBACETE

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica aérea a 20 KV. «Navas de Jorquera-Cenizate», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Navas de Jorquera y Cenizate.

Finalidad de la instalación: Incluida en el plan provincial de electrificación rural de 1981.

Características principales. Línea eléctrica aérea a 20 KV. de 5.976 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 7.800.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta, 25, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 18 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial.—2.D.

#### BADAJOS

##### *Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.»

Domicilio: Paseo de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica. Origen: Apoyo anterior al C. T. Conesa. Villafranco del Guadiana. Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea. Longitud en kilómetros: 1,648.

Tensión de servicio: 20 KV. Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora. Emplazamiento: Terrenos de don Manuel Vega, entre Sagrajas y Balboa.

Tipo: Intemperie. Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 20.000/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Electrificación riegos.

Presupuesto: 2.613.565 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/10.878.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—550-14.

#### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 37.023. F. 1.393.

Peticionario: «Iberduero, S.A.» (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Construcción de línea de alta tensión aérea y subterránea a 13,2 KV. y C. T. en caseta prefabricada para atender la petición de suministro de energía eléctrica de don Agustín Frías, para un bloque de viviendas que construye en Pedrosa de Tobalina, constituyéndose con éste y otros abonados un nuevo sector.

##### Características principales:

Línea aérea de A. T. a 13,2 KV., de 411 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo a colocar en sustitución del apoyo número 37 de la línea a Quincoces de Yuso y final en el apoyo a colocar en el fin de línea.

Línea subterránea a A. T. a 13,2 KV., de 115 metros de longitud, con origen en el apoyo número 4 de la línea aérea y final en el nuevo C. T. «Pedrosa de Tobalina - El Mayor».

Centro de transformación «Pedrosa de Tobalina - El Mayor», en caseta prefabricada, para intemperie, con transformador de 100 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.778.134 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—486-15.

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S.A.»

Domicilio: Calle Isabel la Católica, número 12, Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle San Isidro de Villanueva de Viver, provincia de Castellón.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Centro de transformación, intemperie, de 100 KVA., a la tensión de 11.000/20.000/380 voltios.

e) Procedencia de los materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 1.002.979 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Segarra Ribes, 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 21 de enero de 1982.—El Delegado provincial, E. Reyes.—506-8.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, del centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S.A.»

Domicilio: calle Isabel la Católica, número 12, Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Centro de transformación en Altura (Castellón), carretera C-224 de Requena a Segorbe, kilómetro 2,9 (junto al campo de fútbol).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Centro de transformación de 400 KVA., a la tensión de 11.000/20.000/380 voltios.

e) Procedencia de los materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 1.643.615 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Segarra Ribes, 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 21 de enero de 1982.—El Delegado provincial, E. Reyes.—507-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S.A.»

Domicilio: Calle Isabel la Católica, 12, Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Convento, sin número, Almenara

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio de la zona.

d) Características principales: Centro de transformación, intemperie, de 400 KVA., a la tensión de 11.000/20.000/380 voltios.

e) Procedencia de los materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 1.691.771 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Segarra Ribes, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las recla-

maciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 21 de enero de 1982.—El Delegado provincial, E. Reyes.—508-6.

#### CUENCA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. a 15-20 kilovoltios, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Línea general desde el punto kilométrico 8,040 de la carretera N-320, Cuenca-Guadalajara, a C. T. «Sacedoncillo»; derivaciones a Jábaga, Navalón, Tondos, Fuentesclaras y Bascuñana de San Pedro, con origen en la de Villar de Domingo García a Sacedoncillo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a las localidades de Jábaga, Navalón, Tondos, Fuentesclaras, Noheda, Bascuñana de San Pedro y Sacedoncillo.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito, con una longitud total de 9.576 metros, con una capacidad de transporte de 2.000 KW. Una derivación a Jábaga y Navalón, con una longitud de 8.844 metros, con una capacidad de transporte de 1.700 KW. Una derivación a Tondos, con una longitud de 3.807 metros y una capacidad de transporte de 3.500 KW. Una derivación a Bascuñana de San Pedro, con una longitud de 5.617 metros y una capacidad de transporte de 2.700 KW.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 20.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca, calle Almirante Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 20 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—969-C.

#### LA RIOJA

##### Sección de Industria

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida Roncesvalles, número 7, ha sido solicitada autorización para instalar una línea aérea y subterránea, a 13,2 KV., y E. T. «Ribero», en Arnedo, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán, asimismo, tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.066.

Logroño, 14 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas. 589-15.

#### LEON

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 27.358. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Veguellina, Prado de Paradiñas y Ribón (León).

c) Finalidad de la instalación: Electrificar las localidades de Veguellina, Prado de Paradiñas y Ribón.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica, de un solo circuito a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos MADE, tipos pino y acacia, con entronque en la línea de doble circuito de Villafranca del Bierzo, con una longitud hasta el apoyo número 59 de 10.650 metros, con una derivación desde el apoyo número 54, de 354 metros, a Ribón y otros dos desde el apoyo número 59, una de 1.020 metros hasta Veguellina, y la otra, de 2.236 metros, a Prado de Paradiñas, con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aislamiento ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía MADE, tipos pino y acacia.

Las líneas discurren por el término municipal de Villafranca del Bierzo en sus anejos de Villafranca del Bierzo, Paradaseca y Ribón, cruzándose el río Burbia, la carretera de Villafranca a Paradaseca, líneas telefónicas de la CTNE, línea a 380 KV. de ENDESA, tres centros de transformación de tipo intemperie, con apoyo metálico de celosía tipo UESA, con transformadores trifásicos, de 50 KVA., tensiones 15 KV./380-220 V. (C. T. de Prado de Paradiñas) y de 25 KVA., tensiones 15 KV./380-220 V. (los CC. TT. de Ribón y Veguellina) y redes de distribución aéreas posadas y suspendidas, trifásicas, a 380-220 V., con conductor de aluminio en haz trenzado aislado FSO (RZ-25), de 3 por 25 + 1 por 54,6 milímetros cuadrados, y apoyos de hormigón armado, en las citadas localidades.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 25.641.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 13 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—1.261-C.

#### ORENSE

##### Sección de Minas

##### *Solicitud de registros mineros*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que han sido solicitados los siguientes

registros mineros con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 4.291. C. D. «Regueiro da Osa». Pizarra. 2. Villamartin de Valdeorras.  
4.316. P. I. «Merelles y Rabanal». Estaño y volframio. 40. La Mezquita.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 14 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

#### OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.644.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea, trifásica, a 20 KV., de 50 metros de longitud, para alimentación al centro de transformación fábrica de lejía «Canario Azul».

La línea está formada por conductores de aluminio-acero, tipo LA-76, apoyos metálicos, y aislamiento suspendido, y deriva de la actual línea de alimentación al polígono industrial de Maqua.

Emplazamiento: Término municipal de Gozón.

Objeto: Suministro a fábrica de lejía.

Oviedo, 13 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—125-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.643.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación denominado «Llanavao», tipo, intemperie, sobre apoyo metálico de 100 KVA., relación de transformación 22/0,398 KV.

Emplazamiento: Llanavao, término municipal de Illas.

Objeto: Atender los incrementos de la demanda.

Oviedo, 13 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—128-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966,



de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.634.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «Ría de Aboño I», con transformador de 800 KVA., relación de transformación 22/B2 KV., y los reglamentarios elementos de maniobra y protección, derivado de la línea aérea a «Constructora Internacional» por conductor subterráneo de 15 metros de cable subterráneo, de 1 por 95 de aluminio.

Emplazamiento: Aboño, término municipal de Gijón.

Objeto: Suministro a obras ampliación de central térmica de Aboño.

Oviedo, 18 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—164-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.635.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, denominado «Ría de Aboño-2», tipo caseta, con transformador de 800 KVA.; relación de transformación, 20/B2, y los reglamentarios elementos de maniobra y protección, conectado en derivación simple del C. T. «Ría de Aboño-1», por medio de línea subterránea, de 240 metros de longitud; conductor aislado de 1 por 95, aluminio, de sección.

Emplazamiento: Aboño, término municipal de Gijón.

Objeto: Suministro a obras de ampliación de central térmica «Aboño número 1».

Oviedo, 18 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—163-D.

## PALENCIA

### Sección de Minas

#### Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 3.248; nombre, «San Miguel»; mineral, yeso y recursos sección C); cuadrículas, 11; términos municipales, Villajimena y Valdeolmillos.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Palencia, 9 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Pablo Diez Mota.

## SANTANDER

### Sección de Minas

#### Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 16.238; nombre, «Covadonga»; mineral, caliza, sección C); cuadrículas 4; término municipal, San Felices de Buelna.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Santander, 3 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

## ZAMORA

#### Registros mineros cuyos terrenos han quedado francos

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora hace saber que como consecuencia del resultado del concurso celebrado en esta Delegación el día 1 de octubre de 1981, publicada la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» números 115 y 180, de fechas 14 de mayo y 29 de julio de 1981, respectivamente, ha quedado franco y registrable el terreno correspondiente a los registros mineros relacionados en dichos boletines a excepción de los relativos a los siguientes derechos mineros, que fueron cubiertos por solicitudes, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 1.554. «Ampliación a Anita». Recursos sección C). 5. Muga de Sayago.
- 1.555. «Cominera IV». Recursos sección C). 3. Muga de Sayago.
- 1.556. «María del Amor». Recursos sección C) 39. Fermoselle
- 1.557. «La Batilla». Recursos sección C). 7. Fermoselle.
- 1.558. «San Blas». Recursos sección C). 12. Viñas y Nues de Aliste.
- 1.559. «Las Cañas». Recursos sección C). 4. Samir de los Caños y Vide de Alba
- 1.560. «Argentia». Recursos sección C). 8. Pino de Oro.
- 1.561. «Río Duero». Recursos sección C). 9. Pino de Oro.
- 1.562. «Villarejo II». Pizarra. 52. Villarejo de la Sierra, Ayuntamiento de Rosinos de la Requejada.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes al de la presente publicación.

Zamora, 22 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, (ilegible).

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Expediente: A-2/1982.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Padornelo (puerto), en término de Lubión.

Origen: En la línea de «Unión Eléctrica, S. A.»-Puebla La Canda.

Final: En centro de transformación proyectado.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a una estación de enlace de comunicaciones.

Características principales:

Línea aérea, trifásica, un solo circuito, sobre apoyos de hormigón, prevista para 20 KV., con tensión inicial a 15 KV.

Conductor: LA-56.

Aislador: E-70.

Longitud: 313 metros.

Centro de transformación: Tipo intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 20.000/15.000 V./398-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.074.304 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, edificio Delegaciones Ministeriales, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 20 de enero de 1982.—El Delegado provincial.—584-15.

## ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 209/81.

Origen: Línea a 15 KV La Vilueña-Munegrega.

Término: E. T. La Vilueña.

Longitud: 164 metros.

Recorrido: Término municipal de La Vilueña.

Finalidad de la instalación: Alimentar la E. T. de La Vilueña.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón» Zaragoza 12 de enero de 1982.—El Delegado provincial interino—140-D

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Carlos Fúmero García.

Petición: Cambio de propietario.

Localidad: Vilaflor.

Los industriales afectados presentarán escrito a esta Jefatura en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de enero de 1982.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón Martínez.—91-D.

## BANCO DE ESPAÑA

9.º sorteo para la amortización de la deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1969, por la suma de pesetas cuarenta y dos millones setecientos noventa y cinco mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 1 de abril próximo, como se indica en el respectivo cuadro siguiente:

*Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1969*

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas
A	27	115.895	57.847.500	1	4.285	2.142.500
B	27	42.822	107.055.000	1	1.586	3.965.000
C	27	45.830	228.150.000	1	1.690	8.450.000
D	27	8.559	106.987.500	1	317	3.962.500
E	27	26.217	655.425.000	1	971	24.275.000
	135	238.923	1.155.465.000	5	8.849	42.795.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Secretario general.—2.340-E.

**COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

*Emisión de obligaciones simples, serie 45.ª, de 5 de febrero de 1982*

Como continuación al anuncio de emisión de obligaciones simples, serie 45.ª, de 5 de febrero de 1982, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de febrero de 1982, se comunica que por la Dirección General de Política Financiera se ha autorizado la puesta en circulación de las obligaciones números 84.001 al 182.000, ambos inclusive, por un importe de 3.900 millones de pesetas. El período de «suscripción abierta» comenzará el 22 de febrero de 1982 y finalizará el 16 de marzo de 1982.

Sevilla, 18 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—786-14.

**PENINSULAR DE EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA (PREFISA)**

El Presidente del Consejo de Administración de «Peninsular de Edificaciones, Sociedad Anónima» (PREFISA), convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 11 de marzo de 1982, a las diecisiete horas, en el hotel «Meliá Castilla», calle Capitán Haya, 43, de Madrid, salón «La Granja», en primera convocatoria, y para el siguiente día 12, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario. Será objeto de dicha Junta general la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación o ratificación, en su caso, de los acuerdos contenidos en el convenio de la quiebra.
- 2.º Nombramiento de Administradores.
- 3.º Revocación de poderes existentes.
- 4.º Modificación de los artículos 2.º, 7.º y 21 de los Estatutos sociales.
- 5.º Transmisión de pisos, locales y plazas de garaje.

- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.769-C.

**PROMOCIONES DE PARLA, S. A.**

MADRID

Sagasta, 30

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Promociones de Parla, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Sagasta, 30, y con NIF A-28/350239, comunicamos que, celebrada dicha Junta general con fecha 24 de septiembre de 1981 y con asistencia de todos los socios que la representan íntegramente se acordó:

- a) Disolver la Sociedad.
- b) Nombrar liquidadores a don Antonio Revilla y García Ramos, don Fernando José Montalvo Llanos y don Pablo Gómez-Díaz Ortiz.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—«Promociones de Parla, S. A.», Pablo Gómez-Díaz Ortiz.—1.760-C.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.**

BILBAO

*Convocatoria de la Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en la Ley y en los Estatutos sociales, ha dispuesto la celebración de la Junta general ordinaria, a la que se convoca a todos los señores accionistas, mediante la presente comunicación, para el próximo día 25 de marzo, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 28 del mismo mes, a igual hora, en segunda. En ambos casos la Junta tendrá lugar en el cine Filarmónica, calle Marqués del Puerto, número 2, de Bilbao.

El orden del día a desarrollar será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

4.º Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Sociedad podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas, cualesquiera que sea el número de acciones que posean. Para hacer uso de este derecho deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Colón de Larreategui, número 26, de Bilbao, con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, las acciones de las que sean titulares o los resguardos de los establecimientos de crédito en que las tuvieran depositadas o las tarjetas que con tal fin reciban de los citados establecimientos.

Se recuerda a todos los señores accionistas la facultad que les confiere el artículo 85 de la Ley de Sociedades Anónimas para obtener la información o aclaraciones complementarias que deseen sobre todos y cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día de la presente convocatoria.

Al objeto de evitar molestias a los señores accionistas con la máxima antelación posible se anunciará oportunamente si la Junta habrá de tener lugar en primera o segunda convocatoria.

Bilbao, 18 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.759-C.

**SAN TELMO IBERICA MINERA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Compañía, en reunión celebrada el día 10 de febrero de 1982, adoptó por unanimidad y con asesoramiento en derecho de su Letrado-Asesor, el acuerdo de convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en sus oficinas de Alameda de Mazarredo, número 47, séptimo, en Bilbao, en primera convocatoria, el día 10 de marzo de 1982, a las doce treinta horas, y de no alcanzar el quórum legal, en segunda convocatoria, al día siguiente, 11 de marzo de 1982, en el mismo lugar y hora indicados.

En dicha Junta general extraordinaria se tratarán los siguientes asuntos que componen el

Orden del día

1.º Ampliación del capital social, siendo la elevación en cuantía no superior al actual capital nominal de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Ratificación y confirmación como Vocales del Consejo de Administración de los elegidos como Vocales interinos por el Consejo de Administración para cubrir las vacantes.

Bilbao, 10 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Lipperheide Henke.—596-D.

**FINCURBA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el próximo día 16 de marzo de 1982, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria para el día 30 de marzo de 1982, a la misma hora, en los locales dispuestos al efecto en la calle Paraguay, número 28, de Barcelona, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pé-

didas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

3.º Nombramiento de Administrador.

4.º Retribución del Administrador.

5.º Aprobación de la gestión del Administrador.

Barcelona, 11 de febrero de 1982. — El Presidente, Fernando Riviere de Caralt.—1.746-C.

#### COAFISA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Autonomía, número 7, Bilbao, el próximo día 10 de marzo a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 11, en el mismo lugar y hora, al objeto de someter a examen y aprobación, en su caso, los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Adquisición por la Sociedad de sus propias acciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 16 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.740-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA ECHEVARRIA

##### Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con las exigencias legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de la «S. A. Echevarría», a la Junta general de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce y media del mediodía del día 12 de marzo próximo, en el cine Filarmónica (calle Marqués del Puerto, número 2, Bilbao), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 13 siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1981.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta tengan depositadas

en la caja social o en las Entidades bancarias y de crédito las acciones o documentos bastantes que acrediten la posesión de las mismas, y el resguardo que de este depósito se expida será indispensable presentarlo para asistir a ella.

Para tener voz y voto se requiere ser tenedor, al menos, de 50 acciones.

Bilbao, 12 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Adán Díaz-Obregón.—1.741-C.

#### PLAZA DE TOROS DE LEON, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social el día 20 de marzo de 1982, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, si ello fuera necesario, para el siguiente día, 21 de marzo, en el mismo lugar y hora.

##### Orden del día

1.º Solicitar de la Junta la autorización para ampliar el capital social en la cantidad de 20.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 40.000 nuevas acciones de la serie B de las mismas características y derechos de las actualmente en circulación.

De momento deben de ponerse solamente en circulación 10.000 acciones, y el resto cuando el Consejo lo estime conveniente.

2.º Proponer a la Junta el confirmar en su cargo de Consejero de la Sociedad a don Angel Buesa Sanderson.

León, 5 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo, Eugenio Díaz de Moñasterio.—1.536-C.

#### UNION EUROPEA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

##### (UNESA)

##### Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 18 de diciembre de 1981, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Proceder a la fusión, por absorción, de la «Mutua de Seguros CEMCOVI», de acuerdo con las estipulaciones convenidas y propuestas por el Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.832-C.

y 3.º 20-2-1982

#### CENTRAL ESPAÑOLA MUTUAL DE CIRCULACION, OBRAS, VIVIENDA E INDUSTRIA

##### (CEMCOVI)

##### Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica que en la Junta general extraordinaria de mutualistas, celebrada el día 18 de diciembre de 1981, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Proceder a la fusión, por absorción de esta Mutua con la Compañía «Unión Europea de Seguros, S. A.» (UNESA), de acuerdo con las estipulaciones convenidas y propuestas por la Junta Rectora y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.633-C.

y 3.º 20-2-1982

#### EL VAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, válidamente constituida y celebrada el día 18 de febrero de 1982, acordó por unanimidad la reducción del capital social de la Compañía de 104 millones de pesetas a 98 millones, por restitución de aportaciones a los accionistas, reduciendo el valor nominal de las acciones en la proporción resultante.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.850-C.

y 3.º 20-2-1982

#### INSTITUTO DE PLANIFICACION FAMILIAR

El «Instituto de Planificación Familiar, Sociedad Anónima», convoca a Junta general extraordinaria a celebrar el día 15 de marzo a las veinte horas en primera convocatoria, calle Roble, número 3, primer piso, y en segunda convocatoria el día 16 del mismo mes a las veinte horas en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

2. Ratificación, si procede, de los actuales estatutos sociales.

3. Nombramiento o ratificación del nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 13 de febrero de 1982.—1.534-C.

#### ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	30 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	9.000 ptas.
España Avión .....	11.000 ptas. (*)
Extranjero .....	15.000 ptas.
Extranjero. Avión .....	27.000 ptas. (*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Giorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.